

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2015-00338-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Tenga en cuenta el peticionario que YOHANA MARCELA CELIS LAVERDE, ya se encuentra inscrita en el registro nacional de emplazados desde el 27 de marzo de 2017, razón por la que mediante auto de fecha 4 de mayo del mismo año le fue designado curador Ad-Litem. Estese a lo resuelto en dichas providencias.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b2e9a7f0df9f28f72f63e87959d9a313d169114ea1cb99864f12987697
0933db**

Documento generado en 25/08/2020 08:37:02 a.m.